



Córdoba, a 29 de noviembre de 2024

Ref: I07/1124

Asunto: Asuntos Varios

Destino: Sr. Rector Magfco.

Rectorado. Universidad de Córdoba

INFORME

Esta Junta de Personal acuerda por unanimidad, reunida en sesión ordinaria celebrada el 29/11/2024, emitir el siguiente informe sobre los puntos tratados del orden del día:

1. Con respecto al punto número 4: “Aprobación si procede del calendario laboral de 2025”.

Esta junta **aprueba por unanimidad** la propuesta de calendario presentada por Gerencia.

2. Con respecto al punto 7: “Estudio de la convocatoria promoción interna a administrativo (C1)”

Esta Junta **aprueba por unanimidad** la propuesta de esta convocatoria. No obstante, **INSTA** a la Gerencia a que elimine los temas el tema 4 del Bloque de Personal ya que no aparecía en la convocatoria de la promoción anterior y Gerencia se comprometió a mantener el mismo temario con la normativa actualizada.

3. Con respecto al punto 8: “Estudio del concurso de traslados de niveles 25 del área de biblioteca”.

Esta Junta **aprueba por unanimidad** la propuesta de concurso, pero **INSTA** a la Gerencia añadir dos plazas que actualmente están vacantes y son la BICCFL02 Y BIMPEP02.

4. Con respecto al punto 10: “Solicitud de adscripción de los miembros de la junta de personal al escrito presentado por CCOO para el reconocimiento de enfermedades crónicas/degenerativas para personas menores de 60 años a efectos del complemento de homologación”.

Esta Junta de personal aprueba por unanimidad adherirse al escrito presentado por CCOO el día 08/10/2024 (Entrada: 2024077649).

5. Con respecto al punto 11: “Estudio de la comisión de servicio de la UCLM a la UCO para cubrir un puesto de administrativo”.

Esta Junta recomienda por unanimidad **NO AUTORIZAR** comisiones de servicio de estas características puesto que, en virtud de la información facilitada por Gerencia relativa a la situación económica del capítulo I, no es recomendable y, a fecha actual, estamos ejecutando la nueva RPT y distribuyendo conforme a la ley a todos los efectivos.

6. Con respecto al punto 12: “Estudio de la actuación de los tribunales en procesos selectivos”.

Esta Junta **recomienda por unanimidad** que el Sr. Rector **INSTE** a los Tribunales de los procesos selectivos a que actúe con la máxima diligencia y profesionalidad posible con el fin de que se minimicen las reclamaciones y recursos. Al mismo tiempo, ruega que dichos Tribunales se reúnan con mayor frecuencia puesto que hay fases que se dilatan en el tiempo alargando los procesos de forma injustificada en ciertos momentos de desarrollo de los mismos.

Por último y en virtud de la transparencia que exige todo proceso selectivo, **INSTA** a los Tribunales a que, en el apartado correspondiente de cada convocatoria, se informe públicamente de las reuniones de los Tribunales.

Código Seguro de Verificación	5XUG25MS5KYJXBKUGD4KYJKSVAZEWYOQCTPH6IY	Fecha	29/11/2024 19:23:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmante	FRANCISCO CRUZ NAVAS			
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=5XUG25MS5KYJXBKUGD4KYJKSVAZEWYOQCTPH6IY	Página	1/2	



7. Con respecto al punto 13: “Estudio del escrito presentado a esta Junta de Personal por una persona interesada en la convocatoria abierta de libres designaciones”.

En relación al escrito presentado por una persona aspirante a las plazas convocadas de libre designación en las que se permite participar en dicho proceso selectivo a personas que, cumpliendo con los requisitos obligatorios, no están en servicio activo en la UCO, esta Junta **recomienda por unanimidad** revisar el art. 35 del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la UCO dándole una nueva redacción donde se priorice al personal de la Universidad de Córdoba.

8. Con respecto al punto 14: “Asuntos urgentes o de trámite”: Adaptación de la regulación del CPMCS en el marco del Acuerdo por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del PTGAS.

Esta Junta de Personal **aprueba por unanimidad NO informar** el documento por falta de tiempo para estudiarlo puesto que esta Gerencia lo envió hace un día. Por otro lado, y en virtud de la materia sobre la que versa y que es transversal, consideramos que esta Junta no puede informar unilateralmente sobre el mismo.

En Córdoba, a 29 de noviembre de 2024

Secretario

Fdo: Francisco Cruz Navas

Código Seguro de Verificación	5XUG25MS5KYJXBKUGD4KYJKSVAZEWYOQCTPH6IY	Fecha	29/11/2024 19:23:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmante	FRANCISCO CRUZ NAVAS			
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=5XUG25MS5KYJXBKUGD4KYJKSVAZEWYOQCTPH6IY	Página	2/2	